

PREGUNTAS QUE SE HACEN LOS CUIDADORES



CIPL 202
nrccfi.camden.rutgers.edu

¿Qué debería decirles a los niños acerca del delito o castigo de su progenitor?

En una guardería, un niño de 4 años llamado Billy, dibujó una imagen de un bote tan cargado con pescado que se hundió y el pescador se ahogó. El pequeño le dijo a su maestra que este hombre era su padre (quien era pescador y se encontraba en prisión) que había salido a pescar atún.

El niño, muy preocupado, explicó: “¡Él está ahí desde mi cumpleaños del verano pasado y con tanto atún la embarcación se va a hundir! Así que estoy seguro que está muerto y ellos no me lo dicen.”

Los niños necesitan conocer la verdad y en la mayoría de las circunstancias deberían obtenerla.

Los niños pequeños generalmente no pretenden una explicación biológica cuando preguntan “¿De dónde vine?” ni precisan los detalles judiciales en respuesta al cuestionamiento de “¿Por qué mi mamá está en prisión?”, sino que realizan estas preguntas buscando darle sentido a una situación confusa y anormal.

Los niños a menudo se ponen nerviosos y ansiosos cuando obtienen respuestas a las que no le encuentran sentido. Sin embargo, pueden perfectamente entender el significado de explicaciones como “Ella tomó algo que no le pertenecía. Eso está mal y ahora está siendo castigada”.

Los niños comprenden la idea de castigo y a menudo tienen menos reacciones negativas hacia sus padres encarcelados cuando se les dice la verdad. También es una buena oportunidad para explicarle al niño por qué la acción ha sido incorrecta, aclarándole que no es malo el progenitor, así como tampoco es malo el niño por actuar de manera inapropiada.

Simplificar las circunstancias en las que se cometió el delito puede ser necesario para los niños más pequeños (por ejemplo, “lastimó a alguien o robó algo”). Los niños más grandes a menudo pueden manejar las circunstancias del delito con más detalles. De hecho, pueden escucharlo en la escuela o en el barrio, siendo generalmente más sencillo cuando pueden obtener el relato de primera mano, de su progenitor encarcelado, su cuidador o ambos, coordinando una misma historia y la forma de contarla.

En muchos casos, no es necesario compartir las circunstancias en las que se cometió el delito y todos sus detalles. A menudo, la verdad es mejor de lo que el niño imagina, como es el caso de Billy de 4 años. En muchos casos, la conducta ilegal del progenitor es bien conocida por el hijo y puede ocurrir que muchos niños vivan con temor de que el padre sea arrestado o herido, tiempo antes de su arresto.

Algunos progenitores encarcelados son inocentes, mientras otros son culpables de un delito pero fueron tratados injustamente por el sistema judicial. Estos son temas difíciles para las familias y los niños; los miembros de la familia frecuentemente conversarán sobre cuán injustas son ciertas situaciones.

A menudo cuando un padre está encarcelado, los niños se preocupan mucho por él y se apegan al otro progenitor o cuidador primario, temiendo que también fuera arrestado. Al hablar constantemente sobre cuán injusto es el sistema, el progenitor encarcelado puede agravar las preocupaciones del niño de que el cuidador sea el próximo en ser arrestado. Enseñarles a los niños que existen la discriminación, el racismo y las injusticias y aun así deben respetar a la autoridad es un trabajo delicado, que debe ser llevado a cabo

por los cuidadores y el padre encarcelado de manera conjunta.

Otro tema importante es quién le contará al niño sobre el encarcelamiento y el castigo por haber cometido un delito. Si el progenitor encarcelado ha mantenido un papel activo en la vida del niño y está en comunicación con él, será el indicado para darle las explicaciones. En otras circunstancias, esta tarea le tocará únicamente al cuidador. En algunas familias existe una brecha entre las opiniones del padre encarcelado y los cuidadores acerca de qué, cómo y quién le cuenta al niño sobre el delito y el encarcelamiento del padre.

Ésta es una decisión familiar. Generalmente es mejor enfocarse en una explicación que tranquilice al niño y no en aquella que haga sentir a la familia más cómoda y menos avergonzada.

¿Cómo reaccionar cuando los niños se niegan a hablar o visitar a sus padres encarcelados?

Dinah, una niña de 12 años, se negaba a hablarle a su madre cada vez que llamaba desde la cárcel, expresando “no tengo nada para decirle”. Su abuela le decía a la madre: “ella no desea hablar contigo y yo tampoco”.

La cuestión sobre si apoyar la comunicación entre los niños y su padre encarcelado a menudo depende de cómo el cuidador se sienta frente al encarcelamiento de su familiar. ¿Es ésta la elección del niño o la decisión del adulto? En cualquier caso, es bueno que los niños sepan que los adultos que los cuidan comprenden que sus sentimientos son contradictorios – por un lado tienen deseos de ver o conversar con sus padres y por otro, también se sienten asustados o enojados. La mayoría de los niños que se niegan o se resisten al contacto con su progenitor encarcelado se sienten confundidos y necesitan ser contenidos, siendo especialmente difícil para ellos cuando están influenciados por los sentimientos de otros miembros de la familia.

Es recomendable que los cuidadores le expresen al niño sus propios sentimientos y opiniones acerca del encarcelamiento del familiar, que a veces pueden no coincidir con la postura del hijo.

Es también de gran ayuda que el cuidador le asegure al niño que a pesar de estar enojado con la persona encarcelada, no se molestará con él por amar a su padre, extrañarlo o desear hablarle. También puede ocurrir a la inversa: el niño debe saber que puede estar enojado o desconectado del progenitor encarcelado, aun cuando el cuidador lo haya perdonado y permaneciera en contacto.

Es importante remarcar el tema de los costos de la comunicación telefónica. Los niños deben comprender cómo funciona el sistema de llamadas por cobro revertido. Estos sistemas cobran altas tarifas que la familia del preso deben asumir y que si se rechaza la llamada del padre encarcelado, hay que aclararle al niño que no debe asociarlo con que se esté castigándolo sino por los costos de la misma.*

*Para mayor información sobre estos contratos telefónicos y sobre cómo tomar acción, dirigirse a: www.curenational.org

*Para mayor información acerca del fallo emitido por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Federal Communications Commission) sobre la reducción de tarifas en las llamadas por cobro revertido desde las cárceles, dirigirse a: <http://www.fcc.gov/document/fcc-releases-order-reducing-high-inmate-calling-rates>

Visitar o no visitar. ¿Qué es lo mejor para el niño?

Esta difícil decisión depende de muchas variables: la situación económica, las políticas de seguridad de la cárcel, el acceso al transporte público, la distancia del lugar de residencia al centro penitenciario y la decisión del progenitor encarcelado. Estudios demuestran que el visitar a los padres encarcelados es positivo para el desarrollo de la mayoría de los niños, aunque es importante tener en cuenta que generalmente les toma tiempo manejar los sentimientos que dichas visitas provocan. No visitar puede parecer beneficioso para el equilibrio emocional del niño, pero la falta de contacto con su progenitor no garantiza que éste, incluso sin demostrarlo, no piense permanentemente en su padre encarcelado.

La separación del padre genera muchos sentimientos irresueltos para el niño, que pueden traducirse en problemas de conducta en el hogar, en la escuela o en ambos. Puede ocurrir que los docentes y otros adultos no reparen en la importancia de ayudar a sostener la relación entre los niños y sus padres encarcelados; ignorar esta cuestión puede traducirse en críticas negativas al cuidador e impaciencia para con el niño.

La comunicación entre el hogar y la escuela, así como también el apoyo del cuidador para que dicha comunicación fluya, son esenciales para minimizar estos conflictos.

Cuando visitamos, ¿cómo podemos ayudar a que las visitas sean beneficiosas para todos?

Cuando Kyle de 6 años volvía a su hogar con la trabajadora social, la Sra. Simmons, hablaba sin parar sobre la vida de su mamá: “Ella come pizza los viernes y puede mirar la TV por la noche y tiene un inodoro en su celda.”

La señora Simmons le preguntó a Kyle si le había dicho a su mamá sobre el conejo que tenía en su hogar adoptivo o sobre su primera clase de deportes.

“Me olvidé de decirle”, contestó.

¿Cómo es el niño? ¿Durante cuánto tiempo el niño puede quedarse sentado? ¿Existen opciones de horarios distintos para visitar? Además, se debe averiguar de antemano detalles como la demora del viaje, si los guardias estarán en uniforme, si habrá perros durante la revisión, etc.

Los padres encarcelados pueden ayudar de varias maneras, por ejemplo, escribiéndole a su niño explicándole cómo se lleva a cabo la visita. Además es importante planificar temas de conversación con el padre encarcelado.

Los niños tienen miedo de hablar con sus padres acerca de la vida afuera de la cárcel porque piensan que los pondría tristes. Por su parte, los padres suponen que aburrirían a sus hijos si conversan sobre la vida adentro de la cárcel. Pero hay que tener en cuenta que es recomendable hablar sobre la vida diaria de cada uno, ya que es lo que los padres y los niños más extrañan.

Los niños pueden escribirles cartas a los padres entre visitas e incluir informes de calificaciones escolares, reseñas sobre algún libro que estén leyendo, fotos, dibujos y otras cosas que brinden al interno ideas sobre su vida, permitiendo obtener temas de la vida cotidiana sobre los cuales puede hablar. Los niños pueden también ser incitados a realizar un listado de asuntos sobre los cuales conversar con su padre.

Los cuidadores pueden hablar con los niños después de las visitas sobre lo que ellos recuerdan y sobre qué fue lo más difícil de decir, lo que les ayudará a entender que está bien hablar de sus padres. También los preparará para la próxima visita.

¿Cómo sabemos si el comportamiento del niño (por ej. mojar la cama, comportarse mal, etc.) es tan solo una reacción temporaria o se trata de un síntoma de un problema más serio?

Damon, de 2 años, comenzó a morder a otros niños en la guardería luego de que su padre fuera arrestado y encarcelado. Cuando su mamá le preguntó al pediatra sobre este comportamiento, el doctor le dijo que era normal que los niños de su edad pudieran sentirse frustrados y morder y le entregó un artículo sobre cómo imponerle disciplina a un niño que tuviera este comportamiento. A la madre le daba vergüenza contarle al doctor acerca del encarcelamiento del padre; deseaba que el comportamiento del niño fuera normal y no relacionado con las circunstancias para no tener la necesidad de confesárselo.

Cuando el niño comienza a tener comportamientos preocupantes, más allá de que se considere o no relacionado con el encarcelamiento del padre, se debe consultarlo con el pediatra.

Será de gran ayuda brindar los siguientes detalles:

- ¿Cuándo se iniciaron estas conductas?
- ¿Cuán seguido ocurren?
- ¿Cuán intensas son? (períodos de sollozos vs. gritos histéricos)
- ¿Hasta qué punto estas conductas interfieren con la vida diaria (como chuparse el dedo gordo, que interfiere con hablar o jugar con los amigos)?

Existen diversas reacciones por parte de los niños y sus familias frente a la separación por el encarcelamiento de un familiar, siendo las más frecuentes: confusión, rabia, tristeza, vergüenza y preocupación por el bienestar de la persona encarcelada.

A veces es difícil decir la verdad sobre dónde se encuentra el progenitor. Puede ser útil para el familiar y para el niño que los profesionales de la salud, docentes y terapeutas estén al tanto del encarcelamiento del padre para evaluar adecuadamente la conducta y salud física del niño.

Los psicopedagogos y los profesionales de salud mental pueden también ayudar. Muchos, sin embargo, tienen poco entrenamiento en tratar temas como el encarcelamiento del progenitor, pudiendo complicar el tratamiento y frustrar a los cuidadores. Cuando se realiza una cita con un profesional de salud mental es importante averiguar si hay alguno que tenga experiencia en cuestiones relacionadas con progenitores encarcelados y sus niños.

Se debe tener en cuenta que el entrenamiento en este campo todavía es limitado, razón por la cual puede ser conveniente compartir con el profesional éste y otros materiales sobre niños de padres encarcelados.

Para mayor información acerca de estos temas, dirigirse a la Biblioteca sobre hijos con padres encarcelados.

SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA BIBLIOTECA

Los capítulos que forman parte de esta compilación pueden ser descargados individualmente y de manera gratuita del sitio web del Centro Nacional de Recursos para Hijos y Familias de personas encarceladas de la Universidad Rutgers Camden, nrccfi.camden.rutgers.edu.

Se permite y promueve su copia, siempre que se respete el material y no se utilice de manera comercial. El Centro pide disculpas por no contar con presupuesto para el envío de copias gratuitas.

Ante cualquier duda o comentario puede escribir a:

The Children of Incarcerated Parents Library a Rutgers University Camden, 405-7 Cooper Street, Room 103, Camden, NJ 08102-1521. Tel: 856-225-2718 / Fax: 856-225-6435.

AGRADECIMIENTOS

La Biblioteca sobre Hijos de Padres encarcelados fue inicialmente financiada gracias a una donación de la Fundación Robert Wood Johnson con apoyo adicional de la *Catholic Campaign for Human Development*, y por contribuciones del *Jack DeLoss Taylor Charitable Trust* y de la *Heidtke Foundation*.

Las organizaciones que nos patrocinan son:

- Alpha Phi Alpha Fraternity, Inc.
- Southern Region, Children and Family Networks.
- Hour Children.
- The National Practitioners Network for Fathers and Families.
- The Osborne Association.

Se extiende un agradecimiento especial a The Osborne Association, Nueva York, por permitir la revisión y publicación de material de sus folletos llamados: *How Can I Help?* (¿Cómo yo puedo ayudar?).

Para mayor información sobre *Stronger Together Handbooks* (2014), dirigirse a www.osborneny.org.

Traducción original: Maria Cristina Alvite (2008).

Traducción, revisión y edición: Maria Eva Dorigo (2015).

Colaboración: Mariana Morán.